Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CIVIL - LABORAL DEL CIRCUITO
SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Estado No. 0004						
No.	**TIPO DE PROCESO**	**RADICACIÓN**	**DEMANDANTE**	**DEMANDADO**	**PROVIDENCIA**	**FECHA PROVIDENCIA**
1	EJECUTIVO SINGULAR DE MAYOR CUANTIA	76 736 31 03 001 2021 00052 00	BANCO DE BOGOTA	WILDER DIAZ VIDALES Y OTRO	A.I. 0008	14 ENERO 2022
2	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA	76 736 31 03 001 2021 00146 00	CAROLINA PALACIO LÓPEZ	HOSPITAL CENTENARIO DE SEVILLA Y OTROS	A.I. 0009	14 ENERO 2022
3	EJECUTIVO EFECTIVIDAD DE GARANTÍA REAL	76 736 31 03 001 2021 00147 00	HÉCTOR FABIO ZAPATA ROJAS		A.I. 0010	14 ENERO 2022

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del C.G.P., en concordancia con el Acuerdo PCSJA20-11556, se fija el presente Estado en forma electrónica, en la Página Web de la Rama Judicial -Micrositio del Despacho-, por el término legal de un día, en la fecha de enero 17 de 2022, a las 08:00 AM y para todos los efectos legales se entiende desfijado en la misma fecha, a las 5:00 P.M., con el objeto de dar cumplimiento a los Principios de Publicidad, Debido Proceso y Derecho de Defensa; aunque permanecerá publicado en línea por un tiempo prudencial para los fines pertinentes. Se utiliza la firma escaneada, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 11 del Decreto 491 de 2020 y el citado acuerdo, expedido por el CSJ.

JOSE ARMANDO CORTES GIRALDO
SECRETARIO